



Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24 – 685 168 141
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com



ERA
European
Ramblers'
Association

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

Área de Senderos

Ventajas de Federar al CLUB:

Me dispongo a contarles un poco de lo que conlleva el federarse y pertenecer a los clubes federados de Extremadura.

Para empezar, la Federación Extremeña de Montaña y Escalada (en abreviatura **FEXME**) es una asociación, sin ánimo de lucro y de utilidad pública. Está constituida básicamente por Clubes Deportivos, Sociedades Anónimas Deportivas, Entidades de Actividad Físico Deportiva, Agrupaciones Deportivas Escolares, Técnicos, Jueces-Árbitros y Deportistas de las modalidades deportivas que se aglutinan bajo su paraguas, entre ellas el senderismo. La FEXME tiene por objeto básico el fomento, desarrollo y la práctica por sus afiliados de la modalidad deportiva de los deportes de montaña y la escalada.

Una vez explicado lo anterior, decirles que el "**seguro de la federación**", incluido en la **licencia federativa***, es un seguro de accidentes deportivos asociado a un seguro de responsabilidad civil individual. Esto, ¿qué quiere decir?. Pues bien, un seguro de accidentes deportivos cubre al deportista (sí, los senderistas son deportistas!!!) ante accidentes eventuales en la práctica habitual de su deporte, proporcionándole una serie de facilidades para su atención médica especializada, tratamiento, rehabilitación....

¿Y la seguridad social no está para eso?. Sí, la seguridad social cubre de manera generalista estas contingencias, pero los plazos de tiempo y atención especializada no son comparables. Además, los posibles rescates (raros en senderismo, pero cada vez son más los clubes senderistas que dan "un paseo" por Gredos o zonas montañosas próximas) no suelen estar cubiertos por el seguro médico general que tenemos con la seguridad social. Aquí pueden encontrar más información al respecto:

<http://www.fexme.com/portal/Federaci%F3n/LicenciaFederativa/tabid/69/Default.aspx>

Por un lado, hemos tratado la **práctica del deporte** que nos compete: el senderismo, ya sea a nivel individual o en colectivo, y sea practicado en rutas "privadas" organizadas por un club u oficiales del Circuito Senderista.

Por el otro lado, tenemos la **organización de rutas**, donde continúan las dudas planteadas. Como club que sois (tendríamos que aclarar si estáis oficialmente constituidos o no. Ya que compruebo que federados no estáis), imagino tendréis un calendario propio de rutas, que son lo que se llama **actividades privadas del club**, donde asiste la gente del propio club y en contadas ocasiones invitados o acompañantes no miembros del club. Dichas actividades, estarán más o menos guiadas o dirigidas por una persona del club: el presidente/a junta directiva o el que más sepa al respecto de la ruta, denominado a efectos legales el **garante de la actividad** o guía benévolo. Ese responsable (que lo es, aunque no lo sepa), en caso de un daño a terceros por el desarrollo de la propia actividad (ejemplo real y cercano a nuestro deporte: cancela que se queda abierta y ganado que se escapa, denuncia ganadero y depuración responsabilidades), debe responder con su patrimonio ante el resarcimiento de



Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 927 23 64 24 – 685 168 141
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com



ese daño, a no ser que el club estuviera en posesión de un seguro de Responsabilidad Civil que pudiera cubrir esa contingencia.

Y este es otro de los puntos clave para los clubes en la organización de rutas, **¿tenéis seguro de RC?**. Que conste que la ley no lo exige como obligatorio para rutas senderistas, pero queda claro que las responsabilidades ante terceros recaen en el patrimonio personal si no se tiene.

La federación, en sus funciones y trabajo hacia sus clubes, pone a disposición de éstos, un seguro de RC bastante competitivo en precio y coberturas, adelantándose a las peticiones de sus propios clubes.

En otro apartado, tenemos el **Circuito de Rutas Senderistas**. Estos eventos, organizados por cualquier club o asociación, aunque con **preferencia los que están federados**, tienen asociado obligatoriamente a su organización (como ítem de calidad) un seguro de RC (el de la FEXME como co-organizadora del circuito) y en muchos casos también un seguro de accidentes individual para ese día (pagado por los organizadores con la cuota de inscripción). Con lo que el organizador de estos eventos "especiales" no recogidos como actividades privadas de club, está cubierto ante posibles contingencias, tanto para la actividad como para los participantes.

Y ya por último, en las rutas organizadas por vuestro club (nada tiene que ver que sean oficiales o no), a las que asisten invitados de otros clubs o lugares, si ellos están **federados**, **SÍ** están cubiertos ante posibles accidentes o lesiones, pero no lo estará quien no esté cubierto. **Los federados SÍ**, estarán cubiertos ante un posible daño a terceros (por lo que ponía arriba del seguro asociado de responsabilidad civil que trae la licencia federativa) que se les pueda imputar directamente a ellos, pero la organización no estará cubierta si no tienen un seguro de RC.

Y acabo ya, sintiendo que el mail sea tan extenso, pero son muchas las cosas que se desconocen y que no por este motivo nos eximen de responsabilidades. Está claro que mientras no pasa nada todos estamos felices y pensado que "tiramos" el dinero con estos seguros y licencias, pero cuando pasa es cuando en vez de echarnos las manos a la cabeza, damos por muy bien invertido ese gasto.

Sin más, esperando haberles sido de utilidad y **animándoles a que se federen como club y como deportistas**, un cordial saludo.

* Recalcar que la licencia federativa no es solamente un seguro, es mucho más, tiene una serie de ventajas y sobre todo, es la manera de que el colectivo de deportistas que representamos (en este caso particular: senderistas) demuestre ante las administraciones que es representativo y numeroso, para que nos escuchen, para que sigan invirtiendo en senderos señalizados, en Circuitos de senderismo y para que los beneficios mutuos por los que luchamos, no se queden en voluntades y se conviertan en realidades.

Un saludo y estamos en contacto